

se publica dicho acuerdo por espacio de treinta días a tenor de lo ordenado por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y para reclamaciones. De no haberlas se entenderá definitivamente aprobada esta modificación sin posterior acuerdo.

Calatorao, a 11 de septiembre de 2012. — El alcalde, Jesús Isla Subías.

CALATORAO **Núm. 11.127**

Por modificada inicialmente, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 6 de septiembre del 2012, la Ordenanza fiscal número 39, reguladora de la prestación de servicios deportivos en los centros deportivos municipales, en cuanto a la tarifa y sus cuotas, y la cual está a disposición de los interesados en Secretaría, se publica dicho acuerdo por espacio de treinta días a tenor de lo ordenado por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y para reclamaciones. De no haberlas se entenderá definitivamente aprobada esta modificación sin posterior acuerdo.

Calatorao, a 11 de septiembre de 2012. — El alcalde, Jesús Isla Subías.

CALATORAO **Núm. 11.128**

Por modificada inicialmente, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 6 de septiembre del 2012, la Ordenanza fiscal número 40, reguladora de las actividades de bienestar social, en cuanto a sus cuotas, y la cual está a disposición de los interesados en Secretaría, se publica dicho acuerdo por espacio de treinta días a tenor de lo ordenado por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y para reclamaciones. De no haberlas se entenderá definitivamente aprobada esta modificación sin posterior acuerdo.

Calatorao, a 11 de septiembre de 2012. — El alcalde, Jesús Isla Subías.

CALATORAO **Núm. 11.129**

Por aprobada inicialmente, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 6 de septiembre del 2012, la Ordenanza fiscal reguladora del acceso y uso de las instalaciones del Centro Joven-Casa de las Asociaciones, se publica por espacio de treinta días, a tenor de lo ordenado por el artículo 140 de la Ley de Administración Local de Aragón y el artículo 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Calatorao, a 6 de septiembre de 2012. — El alcalde, Jesús Isla Subías.

COMARCA BAJO ARAGON-CASPE
BAIX-ARAGO-CASP **Núm. 11.134**

Por resolución de Presidencia de fecha 8 de octubre de 2012 se ha resuelto lo siguiente:

«Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la creación mediante concurso-oposición de una bolsa de trabajo de administrativos contables para esta Comarca.

Vistas las propuestas de miembros realizadas por las entidades correspondientes que deben formar parte del tribunal que realizará la selección, de conformidad con las bases aprobadas por resolución del Consejo Comarcal, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2012, en uso de mis atribuciones, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1 q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**
- AJA MARDONES, MARTA. DNI 72.038.198-J.
- ALAGARDA MONTILLA, MARIA ISABEL. DNI 73.397.937-S.
- ALBIAC CENTELLAS, JOSE MIGUEL. DNI 73.156.546-D.
- ARCOS LORENTE, CRISTINA. DNI 38.552.224-S.
- ARNAL RIVAS, OSCAR JOSE. DNI 18.042.513-W.
- BAULUZ LAZARO, BERTA MARIA. DNI 25.158.152-Q.
- BELTRAN MARQUEZ, KARIN. DNI Y-2048890-H.
- BONASTRE RAFALES, MARIA DEL CARMEN. DNI 73.082.306-J.
- CERZOSIMO SANCHEZ, LORENA. DNI 17.768.577-L.
- CUELLO HURTADO, LORENA. DNI 18.052.456-D.
- ESTEBAN SEGURA, JAVIER. DNI 25.472.566-C.
- ESTEBAN TELLER, ANA ISABEL. DNI 25.175.512-B.
- FERRAS SUGRAÑES, OLGA. DNI 73.086.441-P.
- GARCIA GRACIA, EDUARDO. DNI 72.992.098-B.
- GIRALDOS GASCON, SARA. DNI 73.158.013-G.
- GONZALEZ AZUARA, JAVIER. DNI 76.972.700-A.
- HEREDIA MOLLEJA, MERCEDES. DNI 46.694.465-A.
- LUESMA SAGARRA, ELISA. DNI 73.206.669-S.
- MARCOS GAZULLA, M.ª ANGELES. DNI 73.157.116-G.
- MARQUES BAILE, M.ª CARMEN. DNI 73.155.380-Q.
- OMEDAS PERALTA, DAVID. DNI 73.260.186-B.
- PASCUAL GRAJAL, JOSE LUIS. DNI 38.129.380-A.
- PEREZ FERINGAN, ESTHER. DNI 29.111.046-S.
- PEREZ FERINGAN, MONICA. DNI 25.179.422-B.
- PEREZ MUÑOZ, MARIA JESUS. DNI 25.188.914-G.

- PINA TOMAS, SAMUEL HUGO. DNI 73.081.243-P.
- PITARCH ARCHELOS, JOSE ENRIQUE. DNI 18.937.039-N.
- PLANA CASANOVA, VANESA. DNI 73.081.848-S.
- PUIG CALAVERA, ANA ISABEL. DNI 40.859.194-Q.
- RAFALES PARDO, GEMA. DNI 25.483.418-Q.
- RAMIA NAVALES, MARIA ISABEL. DNI 73.081.845-N.
- REMON REMON, LOURDES. DNI 18.451.862-C.
- ROS PERALTA, ANA MARIA. DNI 73.081.765-R.
- SANZ MARQUETA, MARIA BERTA. DNI 17.722.167-T.
- TERRAZA GUARDIA, DEBORA. DNI 73.083.693-C.
- TUDANCA VILUMBRALES, DELIA. DNI 13.171.870-T.
- VALIMAÑA ARANDA, MARIA. DNI 25.171.691-P.
- VERA PORCAR, ALEJANDRO. DNI 73.089.001-S.
- VILALTA GIL, LUCIA. DNI 73.258.619-P.
- VILALTA MONSERRATE, NOELIA. DNI 73.083.667-V.
- **RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**
- AMOROS MARTINEZ, MARIA. DNI 75.229.790-X. (2) (3) (4).
- JARQUE ASENSIO, CRISTINA. DNI 18.429.412-H. (2).
- LLOP MARCOS, YOLANDA. DNI 73.092.649-Y. (3).
- MOLINOS FRANCO, M.ª PILAR. DNI 17.211.824-G. (1).
- TRULLEN ANDREU, MARIA LUISA. DNI 73.261.912-N. (3) (4) (5).

- **MOTIVOS:**
- (1) Presentación fuera de plazo.
- (2) No presenta currículum.
- (3) No presenta fotocopia compulsada del DNI.
- (4) No presenta fotocopia compulsada del documento acreditativo de la titulación académica exigida en la convocatoria.
- (5) No presenta instancia según las bases por las que se rige la selección.

Segundo. — Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Tercero. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOPZ y en el tablón de anuncios de la Comarca, fijando como fecha para la realización de los ejercicios de la oposición el día 12 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas, en la Casa de Cultura de Caspe, calle Guma, 35, del municipio de Caspe (Zaragoza).

Cuarto. — Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidenta: Doña Amelia Molina Guimerá, secretario-interventor Comarca de Bajo Aragón.
- Suplente: Doña Yolanda Viver Figols, técnico de Gestión Comarca Bajo Aragón.
- Secretario: Don Juan Manuel Lizarbe Lasa, secretario-interventor Ayuntamiento de Maella.
- Suplente: Doña Blanca Ruth Prieto Suárez, secretario-interventor Comarca Andorra-Sierra de Arcos.
- Vocal: Doña Angela Oliete Loscos, técnico de Gestión Comarca de Bajo Aragón.
- Suplente: Doña Eva López Félez, administrativo Comarca de Bajo Aragón.
- Vocal: Don Begoña Montón Martínez, secretario-interventor Ayuntamiento de Bujaraloz.
- Suplente: Don Jesús Pérez Santafé, secretario-interventor Comarca Ribera Baja del Ebro.
- Vocal: Doña Ana Isabel Ginés Legua, administrativo-contable Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.
- Suplente: Doña Mercedes Bellido Mallén, administrativo-contable Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

Quinto. — Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Lo manda y firma el señor presidente, don Carlos Jerónimo Alastuey Pérez, en Caspe a 8 de octubre de 2012; de lo que, como secretario, doy fe».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Caspe, a 8 de octubre de 2012. — El presidente, Carlos Jerónimo Alastuey Pérez.

COMARCA DE TARAZONA
Y EL MONCAYO **Núm. 11.169**

El Consejo Comarcal, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2012, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

«Esta Presidencia, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y su normativa de desarrollo, respecto de los ficheros de datos de carácter personal gestionados por esta Comarca y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus legítimos derechos.

Visto el informe de auditoría elaborado por esta entidad en el mes de febrero de 2012, sobre el grado de cumplimiento en lo referente a la protección de datos de carácter personal.